



Asisten:

Teresa Bengoa Zarranz
Ester Compains Silva
Laura Curiel Jiménez
Daniel Gallego Labrador
Richard García Palacios
Pedro José Gastearena García
Etor Larraia Olóriz
Irene Latasa Bailón
Jose Luis Medrano Alcántara
Rubén Oneka Erro
Mikel Oteiza Iza
Laia Prat Gallego
Sandra Rodríguez Fernández
Consuelo Satrustegui Marturet
Nerea Urroz Guillén
Iñaki Villanueva Compains

Ausentes:

Pello Gurbindo Jiménez

Secretario:

Fco. Javier Gil Izco

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL M. I. AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAVA EL DIA 28 DE FEBRERO DE 2017.

En la Villa de Villava, a las diecinueve horas del día 28 de febrero de 2017, previa convocatoria cursada al efecto de forma legal, se reúnen en la Sala Consistorial del Ayuntamiento de Villava, en sesión ordinaria, los concejales y las concejales que se enumeran al margen, bajo la presidencia del alcalde presidente, D. Mikel Oteiza Iza, asistidos por el secretario que da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, una vez comprobada por el secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada.

A continuación, se tratan los puntos incluidos en el orden del día:

PRIMERO.- Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.

Se aprueban por unanimidad, las actas correspondientes a las Sesiones ordinarias de 28 de noviembre y 27 de diciembre de 2016

SEGUNDO.- Declaración Institucional 8 de marzo de 2017.

Toma la palabra la Sra. Curiel Presidenta de la Comisión de Igualdad que da lectura a la Declaración institucional. Prosigue su intervención señalando que hay que dar pasos para trabajar con voluntad política y personal y firmeza

A continuación toma la palabra la Sra. Urroz que muestra su apoyo a la Declaración Institucional y reconoce el trabajo que se realiza desde el Área.

El Sr. García señala su total acuerdo con la Declaración.

La Sra. Bengoa muestra su apoyo a la Declaración que reivindica el feminismo, criticando el micromachismo que se empela incluso en el vocabulario desde las acepciones de zorro y zorra, mando y mandona héroe y heroína, por ejemplo.

La Sra. Prat interviene para reivindicar el 8 de marzo como el día para reivindicar la igualdad de todas las mujeres y la necesidad de implementar políticas de igualdad, siendo indispensable para ello una Educación en libertad que deje de lado los roles.



A continuación se somete a votación la propuesta, y por unanimidad, de los dieciséis concejales y concejales presentes,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

1.º Aprobar la “declaración institucional 8 marzo de 2017 - 2017ko martxoak 8. adierazpen instituzionala”, del siguiente tenor literal:

“DECLARACIÓN INSTITUCIONAL 8 MARZO 2017

¿Dices o haces? La IGUALDAD aún no ES un hecho: el FEMINISMO es el camino.

Un año más volvemos a conmemorar el 8 de marzo, día internacional de las mujeres y día en el que se reivindican todos los derechos para todas las mujeres.

Los avances y derechos conquistados en las últimas décadas son una evidencia a día de hoy. Las conquistas realizadas han sido fruto de las reivindicaciones feministas, del trabajo arduo y constante llevado a cabo por el movimiento feminista, el cual ha estado y está en permanente evolución por la defensa de la igualdad de derechos y oportunidades entre ambos sexos. El feminismo constituye una forma diferente de entender el mundo, las relaciones de poder, las estructuras sociales y las relaciones entre los sexos.

Pero la realidad es que seguimos con mucho camino por recorrer para lograr que mujeres y hombres vivamos plenamente en igualdad, tengamos las mismas oportunidades y los mismos derechos, tanto como para lograr el pleno derecho a la ciudadanía de todas las mujeres. Se siguen constatando realidades y hechos que evidencian desigualdades que sufrimos las mujeres y que por lo tanto dan muestra de que la igualdad aún no es un hecho, tales como la división sexual del trabajo, las triples jornadas, las relaciones de poder entre los sexos, diferentes formas de violencia contra las mujeres, etc.

Por lo tanto seguimos creyendo que el feminismo, tal cual se ha definido, es el camino para lograr la tan ansiada Igualdad, para empoderar a las mujeres, para generar condiciones de vidas dignas, deseables y para que las mujeres gocemos de todos los derechos y oportunidades que nos corresponden por el hecho de ser personas. Es un derecho humano. Para ello el Día Internacional de las Mujeres tiene que ser una fecha conmemorativa que reconozca estas reivindicaciones, porque seguimos viviendo en una sociedad patriarcal que discrimina a las mujeres, que las invisibiliza y violenta.

En este contexto es importante reconocer la realidad, DECIR, nombrar, visibilizar las desigualdades y comprometerse a trabajar para erradicarlas... pero consideramos más importante el hecho de pasar a la acción: de HACER. En cuestiones de igualdad entre mujeres y hombres, de derechos y oportunidades, el compromiso tiene que ser firme, y en las agendas políticas la igualdad debe de estar en el centro, cada día, para que esas acciones se lleven a cabo y sean una realidad.

Por todo ello como Entidades Locales manifestamos nuestro compromiso a:

- Seguir impulsando políticas de igualdad desde lo local y por poner en marcha acciones



dirigidas al logro de la igualdad entre mujeres y hombres.
- Apoyar el movimiento feminista en sus demandas y sus luchas

2017ko MARTXOAREN 8ko ADIERAZPEN INSTITUZIONALA

Hitzak ala ekintzak? Oraindik ere ez dago BERDINTASUNIK: FEMINISMOA da bidea.

Aurten ere martxoaren 8a ospatuko dugu, emakumeen nazioarteko eguna, baita emakume guztiendako eskubide guztiak aldarrikatzeko eguna ere.

Gaur egun, nabarmena da azken hamarkadetan aurrerapausoak eman eta hainbat eskubide lortu direla. Lortutakoak feministen aldarrikapenen ondorio izan dira, mugimendu feministak egindako lan nekeza eta jarraituarena, etengabeko bilakaeran egon den eta dagoen lana, bi sexuen eskubide- eta aukera-berdintasuna babeste aldera. Feminismoa mundua, botere-harremanak, gizarte-egiturak eta sexuen arteko harremanak ulertzeko modu desberdin bat da.

Baina ezin dugu bazter utzi gatazka egoeran dauden herrialdeetako emakumeak, ezta munduko beste leku batzuetakoak ere. Egiatan, oraindik ere bide luzea dugu lortzeko emakumeak eta gizonak erabateko berdintasunean bizitzea, aukera eta eskubide berberak izatea, baita emakume guztiok herritartasun-eskubide osoa izan dezagun ere. Hemen eta orain, agerikoak dira emakumeok pairatzen ditugun desberdintasunak nabarmentzen dituzten errealitate eta egitateak, eta, hain zuzen ere, horiek agerian uzten dute oraindik ere ez dagoela berdintasunik. Horren erakusle dira lanaren sexu-banaketa, lanaldi hirukoitzak, sexuen arteko botere-harremanak, emakumeen aurkako indarkeria mota oro eta abar.

Hortaz, uste dugu feminismoa dela bidea biziki nahi dugun Berdintasuna lortzeko, emakumeak ahalduzko, bizi-baldintza duinak eta desiragarriak sortzeko, eta emakumeok pertsona gisa dagozkigun eskubide nahiz aukera guztiak izan ditzagun. Giza eskubidea da. Horretarako, Emakumeen Nazioarteko Egunak aldarrikapen horiek aitortzeko oroitzapenezko eguna izan behar du, oraindik ere, emakumeak diskriminatu, ikusezin bihurtu eta zanpatu egiten dituen gizarte patriarkal batean bizi garelako.

Testuinguru honetan, garrantzitsua da errealitatea onartzea, ESATEA, izendatzea, desberdintasunak ikusarazi eta horiek errotik deuseztatzeko lanarekin engaiatzea... baina – garrantzitsua baino gehiago– beharrezkotzat jotzen dugu jardutea, EGITEA. Emakumeen eta gizonen arteko berdintasun-auzietan, eskubide eta aukera kontuetan, engaiamendua sendoa izan behar da, eta berdintasuna agenda politikoen erdigunean kokatu behar da, egunero, ekintza horiek gauzatu eta errealitate bihurtu daitezten.

Horregatik guztiatik, toki-erakunde garen aldetik, honako konpromiso hauek adierazi nahi ditugu:

- Toki-erakundeok berdintasun-politikak bultzatzen jarraituko dugu, gure politika publiko guztietan berdintasun-printzipioa txertatuko dugu, eta emakumeen eta gizonen arteko berdintasuna lortzera bideratutako ekintzak abiaraziko ditugu.

- Mugimendu feministaren eskariak eta borrokak bultzatuko ditugu.”



TERCERO.- Moción de UPN sobre convocatoria de becas universitarias del Gobierno de Navarra para el curso 2016-2017.

Toma la palabra el Sr. García para defender que la moción que presenta, dando en primer lugar lectura a la misma, que es del siguiente tenor:

“MOCIÓN SOBRE CONVOCATORIA DE BECAS UNIVERSITARIAS DEL GOBIERNO DE NAVARRA PARA EL CURSO 2016-2017

El pasado mes de Octubre, y con varios meses de retraso respecto a cursos anteriores, el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra publicó la resolución de becas para el curso 2016-2017. En la misma el Departamento de Educación introduce importantes cambios en detrimento de los alumnos que cursan sus estudios universitarios en la Universidad de Navarra, restringiendo las becas para estudiar en este centro únicamente a las carreras que no se oferten en la UPNA o, en su defecto, aquellos alumnos que no hayan conseguido superar la nota de corte en la misma.

Además la convocatoria para este año reduce sustancialmente la cuantía de las becas, al restar la beca que concede el Ministerio de Educación, eliminar uno de los tramos, y además reducir en el resto de tramos el multiplicador que se venía utilizando. Sin embargo para los estudiantes becados que elijan la UPNA se establece una beca del 100% de la matrícula, sea cual sea el tramo de renta de los mismos.

Todo lo anterior supone una discriminación evidente y una limitación de la libertad de elección de centro universitario donde realizar los estudios, pero es que además, estos cambios de criterio han llegado una vez comenzando el curso, afectando directamente a más de 560 familias que ven con incertidumbre y angustia cómo muchos de ellos no podrán cumplir con los nuevos requisitos exigidos, poniendo en peligro la continuidad de las carreras de esos estudiantes y dejando además a las familias de rentas más bajas en una situación de total indefensión.

Por ello, el Ayuntamiento de Villava/Atarrabia acuerda:

1- Exigir al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra que modifique la convocatoria de becas para 2016-2017 porque excluye y/o penaliza a los navarros que escogen la Universidad de Navarra, restringiendo su libertad de elección y causando un grave perjuicio para quienes han iniciado sus estudios y un daño irreparable para el futuro de nuestra comunidad.

2- Exigir al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra que además en el futuro en toda convocatoria de becas se garantice la igualdad de oportunidades de los jóvenes a la hora de elegir el centro de estudios, con especial atención a aquellas familias con menos recursos y que necesitan ayudas públicas para poder acceder a estudios universitarios.”

Prosigue el Sr. García su intervención indicando que su defensa se basa en el principio de igualdad de oportunidades tal y como señaló el propio Defensor del Pueblo. Prosiguen su intervención añadiendo que las becas ayudan a personas que por su situación económica sino no podrían estudiar los estudios que están realizando. Añade que estamos ante una casuística variada de afectados por esta situación los que el Gobierno de Navarra ahora niega esas becas.



Hay que recordar que Navarra cuenta con cuatro centros universitarios financiados con fondos públicos y el acceso de las personas afectadas a través de las becas ha sido favorecido por el Gobierno de Navarra que a la hora de la concesión exige un buen expediente y rentas bajas. Por ello pide que se rectifique, como parece que anuncia el Sr. Mendoza y se vuelva a la situación de la anterior convocatoria y que esta convocatoria tenga en cuenta esos criterios respetando en todo caso a los becarios entre los que se encuentran vecinos de Villava que van ver afectada su garantía de igualdad de oportunidades.

Interviene la Sra. Curiel para manifestar su opinión de que las cosas no se han hecho bien en el Departamento, si bien entiende que la primera opción debe de ser la Universidad Pública, si bien hay que apoyar con becas a los que no tiene otra opción.

La Sra. Urroz toma la palabra y señala que los cambios propuestos no van a perjudicar a la Universidad Privada y tampoco supone una limitación por nota de corte. La nueva regulación pretende revertir una situación injusta porque con la actual normativa a 540 alumnos de la privada se les asignaba 1.300.000 euros y a 418 alumnos de la pública se les asignaba 342.000 euros.

Por su parte, la Sra. Satrustegui indica que su grupo defiende la Igualdad de Oportunidades para todo el alumnado, siendo el objetivo de estas becas ayudar al alumnado con más dificultades para llevar a cabo sus estudios. Resulta que en las anteriores convocatorias de becas, se realizaba una discriminación positiva a favor del alumnado navarro que realiza su estudios en la Universidad Privada y para ello se procedía de la siguiente manera: A la hora de elección de centro las bases establecían que el alumnado que quería cursar un grado existente en la UPNA o en otro centro universitario, no tenía derecho a beca salvo que no hubiera sido admitido en la UPNA. En ese caso se primaba la elección de la Universidad más cercana que no es otra que la Universidad de Navarra. Finalmente, una vez elegida la Universidad de Navarra, la beca es bastante más generosa para ese alumnado, ya que los criterios para cuantificar la beca no se hacen sobre la base del precio de matrícula de la Universidad de Navarra que es muchísimo más caro que el de la UPNA. Además a este alumnado se les aplica un cuarto tramo para familias de ingresos más elevados que solo se aplica en exclusividad para ese alumnado y por último de la cuantía total de la beca no se les descontaba el importe de la beca percibida por parte del Ministerio de Educación, lo que se sí se hace con los alumnos de la UPNA. En resumen, primero se les induce a estudiar en la Universidad Privada y luego se le da mejor trato que los alumnos de la UPNA.

Prosigue la Sra. Satrustegui añadiendo que la nueva convocatoria introduce los cambios necesarios para revertir esa situación y ese trato discriminatorio, y ello va a permitir aumentar el número de alumnos becados en un 24%, un incremento de las cantidades por los conceptos de comedor y transporte y un incremento en el coeficiente, aplicado al cálculo a la cuantía a conceder para las ayudas al transporte que pasa del 2,5 al 2,8 de manera general y del 2,8 al 3,1 para el alumnado de la zona pirenaica. Añade que resulta evidente que estos cambios van en la dirección contraria a la de las anteriores convocatorias y pretenden avanzar en criterios de igualdad de oportunidades y de equidad para todo el alumnado. Continúa su intervención señalando que esta nueva normativa no pretende castigar a ese alumnado de la privada ya que, a pesar de que se fija como referencia en todos los casos el precio público, en el caso de la Universidad Privada, para compensar sus altos costes de matrícula y evitar que nadie quede excluido se contemplan unas cuantías inversamente proporcionales a los tramos de renta de la Unidad Familiar y por ello en concreto en el tramo uno, el de más bajos ingresos, se multiplica



por tres el precio público; en el tramo dos, dos veces y media y en el tramo tres, 1 o 2 veces el precio público, además de dejar sin efecto para este año el requisito de demostrar la imposibilidad de realizar en la Universidad Pública los estudios deseados. Por ello la valoración general de la normativa de la nueva convocatoria que hace su grupo es positiva, si bien somos conscientes de que en algún caso del resultado de esta se va a generar una disminución de las cantidades percibidas que puede impedir continuar sus estudios a alguna persona afectada, pero para ello existe un compromiso del Gobierno de corregir ésta situación para compensar revisar y atender los casos que resulten mayormente perjudicados. Finaliza su intervención denunciando la campaña de UPN que es una campaña contra todo lo que venga de este Gobierno, sin pararse a valorar el fondo de la nueva normativa que consigue becar a más alumnado y no hacer una convocatoria a la medida de la Universidad Privada financiándola con un dinero público que es de todos y para todos, y concluye señalando que se ha presentado un recurso a la convocatoria al que el Gobierno no va a oponerse para así dar la forma más adecuada a esta convocatoria.

Interviene el Sr. Gastarena que afirma que UPN esconde media verdad y por ello su moción es una mentira, por que lo único que pretende en nombre de la libertad es favorecer a su amigos para llevar dinero al Opus, y preocuparse de esa Universidad que enseña teología.

En cuanto a los criterios señala que la partida es similar pero hasta ahora los criterios favorecían a los alumnos de la Universidad de Navarra. Ahora se va a dar menos a unos para dar más a otros. Añade que primero hizo una normativa especial para que los alumnos de la Universidad del Opus recibieran dos becas en lugar de una en tanto que a los alumnos de la UPNA se les descontaba el importe de la beca del Ministerio, y el colmo era que los hijos de los empleados de la Universidad de Navarra a pesar de tener la matrícula gratis, cobraban las becas o que se inventará un cuarto tramo para becar a los que más tienen. Y concluye que lo único que se va a hacer es regular una situación irregular.

Toma de nuevo la palabra el Sr. García que pide a la Sra. Urroz que no haga como su compañero de partido que utilizó etiquetas despectivas para referirse a lo jóvenes estudiantes navarros indicando que a unos se les daba mortadela y a otros ibéricos. Refiriéndose a la intervención de la Sra. Satrustegui indica que la va a pedir que se lo explique, señalando por otra parte que de sabios es rectificar, pero lo que está claro que el Sr. Mendoza se equivoca mucho y eso es de torpes. En cuanto a la intervención del Sr. Gastarena le indica que usted acusa a la anterior normativa de beneficiar a la Universidad de Navarra pero oculta que EH-Bildu apuesta por la pública pero luego da ayudas al Nafarroa Oinez y a las Ikastolas y hace un año se concedió ayuda a una Ikastola no de Navarra, finalizando su intervención indicando que visto lo visto está claro que no se va a llegar a un entendimiento.

Interviene el Sr. Gastarena que pide al Sr. García que reconozca aquí que el alumnado del Opus recibe dos becas íntegras y el de la pública no, y que el alumnado con matrícula gratuita percibe también la beca.

El Sr. García afirma que no tiene esos datos técnicos, pero si conoce casos como el de un alumno de la Ikastola San Fermín que tenía como sueño ser periodista, carrera que solo se da en la Universidad de Navarra, y que ahora lo ve en peligro por la nueva normativa de becas.

Interviene la Sra. Satrustegui para indicar que el Gobierno de Navarra ha asegurado que ninguna familia se va a ver perjudicada y tampoco la que indica el Sr. García.



Sometido el asunto a votación y con los tres votos a favor de los concejales y concejales de UPN, los doce votos en contra de los concejales y concejales de EH-BILDU, Atarrabia bai-Geroa bai, Izquierda-Ezkerra y la abstención de la concejala del PSN-PSOE, queda rechazada la moción.

CUARTO.- Moción de UPN sobre los símbolos propios de Navarra.

Toma la palabra el Sr. García para defender que la moción que presenta, dando en primer lugar lectura a la misma, que es del siguiente tenor:

“MOCIÓN SOBRE LOS SIMBOLOS PROPIOS DE NAVARRA

Los cuatro partidos que apoyan al Gobierno de Navarra con el beneplácito de éste, han anunciado recientemente la presentación de una iniciativa parlamentaria que tiene como objetivo eliminar la Ley de Símbolos de la Comunidad Foral, con la finalidad de que en las instituciones navarras pueda ondear la ikurriña, bandera oficial de la Comunidad Autónoma Vasca, constituyendo esto un desprecio a la bandera de Navarra y entendiéndose que es un ataque frontal a la consideración de Navarra como comunidad política diferenciada, con sus instituciones y sus símbolos propios:

Por ello, el Ayuntamiento de Villava/Atarrabia acuerda:

- 1- Mostrar su apoyo y su compromiso con los símbolos propios de la Comunidad Foral de Navarra y rechazar la colocación de la bandera de la Comunidad Autónoma Vasca en las instituciones Navarras.
- 2- Dar traslado de este acuerdo al Parlamento de Navarra, así como al Gobierno de Navarra.”

Prosigue el Sr. García su intervención indicando que el proyecto de ley lo que pretende es imponer la ikurriña en Navarra. La ley hasta ahora vigente no prohíbe que en las casas o sociedades pueda estar la ikurriña, pero sí establece cuáles son las banderas que deben estar presentes en las instituciones. Recuerda que el 70% de la población no es nacionalista y sin embargo cuenta con una presidenta que sí lo es. Con esta moción se defiende que banderas tienen que estar presentes en las instituciones. La derogación de esta ley para dar libertad de poner la bandera que parezca, lo único que va a crear es tensiones innecesarias. Además, puede ocurrir que otros también querrán que ondeen las banderas de sus países o comunidades y al final el Ayuntamiento va a parecer la ONU. Destaca que Navarra ya cuenta con su bandera propia y el Ayuntamiento no está para recoger sensibilidades particulares sino a todos y la Ley recoge cuáles son las banderas que representan a todos.

Toma la palabra la Sra. Curiel que opina que esta moción es extemporánea ya que no hay nada concreto ni alternativo y aún no se sabe cómo va a ser la futura Ley de símbolos, señalando que si fuera por ella pondría la roja.



Interviene el Sr. Oneka que indica que se encontraba el otro día en la Clínica Ubarmin cuando supe de la existencia de baldes y palanganas para recoger el agua de las diferentes goteras del tejado y que tormenta tras tormenta viene anegando salas desde hace años....por el flojo mantenimiento realizado en sus instalaciones durante estos años pasados. Y añade que de vuelta a casa pude ver con estupor el pabellón de tipo barcinesco Navarra arena le llaman que se habrá llevado más de un euro del anterior y deteriorado centro sanitario. Por si esto fuera poco abro mi buzón y me encuentro dentro del orden del día de este pleno el tema estrella esta temporada...los símbolos de Navarra...Vergüenza ajena.

Prosigue su intervención el Sr. Oneka afirmando que la derecha busca de nuevo llevarnos al lodazal - al barrizal donde se encuentra su habitat preferido y, por eso, han mirado desde el observatorio de la Plaza Príncipe de Viana y han visto como esta sociedad hace lo posible por vertebrarse, recomponerse, respetarse, perdonarse, asociarse, sobrevivir, subsistir, y como esto puede traer consigo unos réditos electorales a este gobierno, la derecha poco acostumbrada a que le tiemblen las medallas y los galones amiga de subirse a proskenios y púlpitos ha decidido declinar los verbos que mejor se le dan Prohibir e impedir a toque de corneta y sin discurso intelectual ninguno y al grito de que vienen los vascos. Añade que ellos apuntan y el vocero de Cordovilla dispara sabiendas de que los símbolos de un pueblo y lo identitario trasciende a veces la propia razón y tiene que ver más con lo emocional y con la carga de afectos que de ello se desprende. y que la elección de la ikurriña no es sino prueba palpable de nuestra singularidad máxime como lo propone y presenta este Gobierno, desde la libertad de elección.

Continúa el Sr. Oneka afirmando que dicho esto, hace 14 años el inefable Sanz tuvo a bien atropellar y arrollar buena parte de esta sensibilidad al aprobar junto a sus socios de gobierno una ley que cercenaba los derechos de muchos navarros y Navarra. Esta fue su manera de gestionar emociones, símbolos pertenencias e historia de nuestra tierra. Cuando ante sus propias narices colgaba del palacio de Navarra una laureada descomunal (1951) o de cómo hizo caso omiso a la exigencia desde el parlamento para que fueran retirados los títulos de hijo adoptivo de Navarra a Franco y la medalla de oro de Navarra (1974).Y concluye indicando que no puedo por menos de preguntarme qué entienden ustedes por comunidad diferenciada en España...el trato fiscal...y otra cosa. Los símbolos propios han de ser los que decida la ciudadanía y no UPN ni Rajoy.

Por su parte, la Sra. Satrustegui toma la palabra para señalar que va a votar no a esta moción, indicando que parte de un error de inicio, ya que parte de un error de inicio ya que vincula la derogación de la Ley de símbolos que promueve el cuatripartito, con un desprecio a la bandera de Navarra y como un ataque a la personalidad diferenciada de Navarra como comunidad política. Este error, prosigue, no es fruto de la casualidad y entra dentro de las obsesiones que UPN tiene para atacar al Gobierno. Indica que no es casualidad que se intente confrontar la bandera de Navarra con la ikurriña. La derogación de la actual ley de símbolos responde a la necesidad de poner fin a una ley sancionadora que ha generado denuncias y sentencias como bien lo sabemos en este Ayuntamiento, ya que su alcalde tuvo que ir a declarar por poner una ikurriña junto a la bandera de Navarra en los mástiles al lado del ayuntamiento, que la sentencia calificó como fachada del Ayuntamiento. Lo que se va a hacer ahora es derogar la ley 24/2003 sancionadora cuyo fin es perseguir a los símbolos que no pueden estar como la ikurriña, castigando y chantajeando a los ayuntamientos que se atrevieran a poner la ikurriña, imponiendo sanciones y no pagando las retribuciones. En resumen, la ley que se va a derogar intentaba negar que en Navarra existen sensibilidades diferentes a las suyas, poniendo como ejemplo a cortes o a Leizta. Añade que además en Villava se celebró un referéndum en el que la población decidió



que se colocara la ikurriña, y concluye que con esa derogación gana la libertad y critica que algunos se hacen llamar navarrísimos y pretenden apropiarse de Navarra.

Toma la palabra el Sr. Alcalde que señala que su grupo también va a votar en contra de la moción porque niega la pluralidad de Navarra y afirma que en esta nueva ley a nadie se le va a obligar a poner la ikurriña, cuando la Ley anterior se hizo para que no estuviera la ikurriña. Añade que en contra de lo afirmado por el Sr. García de que van a surgir conflictos, fue precisamente con la Ley del 2003 cuando hubo conflictos y presenta como datos que en el año 2012 y 2013, el Gobierno de Navarra presentó 37 recursos a decisiones municipales y 21 fueron a la Ley de Símbolos y sin embargo ninguno se puso contra la simbología franquista. Prosigue el Sr. Alcalde reivindicando el hecho de ser navarros y navarras y critica el hecho de que UPN pretenda apropiarse de la bandera de Navarra para patrimonializarla. Por otra parte, recuerda al Sr. García que en el zaguán del Ayuntamiento hay una placa que recuerda que por referéndum Villava adoptó como bandera propia la ikurriña y la mayoría social dijo que ese símbolo le identifica, a pesar de que Vds. pretendan reducirla a ser la bandera de la Comunidad Autónoma Vasca, aunque saben que es un símbolo para los navarros y para todos los vascos. Añade que en este ayuntamiento ha habido alcaldes del PSOE, UPN e independientes que han mantenido la ikurriña, así como el propio Sr. Esparza cuando fue alcalde de Aoiz.

Toma la palabra el Sr. García para indicar que en las anteriores intervenciones se ha mezclado el tocino con la velocidad. Recuerda a la Sra. Satrustegui que UPN siempre han apoyado la mociones contra los símbolos franquistas y recuerda que el mausoleo a las víctimas fue impulsado por el Alcalde Sr. Ucar. Y por otra parte le indica que Atarrabia Geroa Bai se esta apropiando de la bandera de otra Comunidad y el no quiere ni esa ni la del Congo.

Por otra parte, el Sr. García pide respeto para el Sr. Esparza, recordando que el referéndum tuvo una participación muy baja. Además el Sr. Ucar retiró la ikurriña en cumplimiento de la Ley de Símbolos, soportando la presión y amenazas de la Izquierda Abertzale, en los años de plomo. Había una ley que había que cumplir. Concluye afirmando que no pretenden apropiarse de la Bandera de Navarra, sino que todos los navarros se identifiquen con ella.

Interviene la Sra. Satrustegui para recordar que la Ley Foral 24/2003 daba el plazo de una año para la retirada de símbolos franquistas y ha tenido que ser el Gobierno actual el que retire la laureada de la fachada de la Diputación.

La Sra. Curiel indica que su postura va a ser la abstención ya que esta moción está en el vacío.

El Sr. Alcalde reitera que se presentaron 21 recursos por la ikurriña y ninguno por los símbolos franquistas, en base a una ley de recorte de derechos y se fue a por la ikurriña.

Interviene el Sr. Villanueva para denunciar que el Diario de Navarra diga que la ikurriña se va a imponer y se pregunta como.

El Sr. García se ratifica en su postura de que no debe ondear en el Ayuntamiento la bandera de otra Comunidad Autónoma, si bien matiza que en Villava si onda por una decisión plenaria, el lo respetaría hasta que alguien lo impida.

El Sr. Alcalde manifiesta que no cree que se dicte una Orden Foral para ordenar que ondee la ikurriña, porque ahora a lo que se va es a la libertad y al respeto de la pluralidad



Sometido el asunto a votación y con los tres votos a favor de los concejales y concejales de UPN, los doce votos en contra de los concejales y concejales de EH-BILDU, Atarrabia bai-Geroa bai, Izquierda-Ezkerra y la abstención de la concejala del PSN-PSOE, queda rechazada la moción.

QUINTO.- Moción de urgencia de Izquierda-Ezkerra sobre apoyo a campaña de Amnistía Internacional para favorecer la acogida de personas refugiadas.

Tras defender la Sra. Urroz la urgencia de la moción, la misma queda superada por unanimidad de toda la Corporación.

La Sra. Urroz da lectura al texto remitido por Amnistía Internacional para que las entidades locales se impliquen en esta campaña de ayuda y acogida a las personas e indica que Villava tiene capacidad para ofrecer un piso para acoger a 6 personas.

La Sra. Curiel apoya esta moción y denuncia que las Entidades Locales deben asumir lo que no asume el Estado Y ve como pero que ocurre si en Villava hubiera una situación de una emergencia.

La Sra. Urroz señala que este asunto se está debatiendo en el seno de la FMNC y pide que el Alcalde acuda a dichas reuniones. Añade que estamos ante el germen de algo gratificante que con el apoyo de los Servicios Sociales de Base y del voluntariado puede ser una realidad.

El Sr. García tenemos una carencia grande y espera que este acuerdo no sea un brindis al sol. Entiende que se debe realizar un estudio real para conocer los casos actuales y futuros. Reconoce que si bien los recursos municipales son escasos, se alegra de encontrar esa alternativa y muestra su apoyo a la moción.

La Sra. Satrustegui señala que es un grupo viene trabajando también en esta línea y apoya la moción. Denuncia la inactividad del Estado que está siendo suplida por iniciativas de las Entidades Locales como “*Iruña Ciudad de Acogida*”. Señala que estamos ante una moción cortoplacista pero que puede servir para dar un tirón de orejas.

Interviene el Sr. Alcalde que se trata de bajar a la realidad para hacer frente a necesidades de emergencia . el piso que se va a ofrecer ha quedado libre hace poco y recuerda que la problemática de Bidabura se resolvió y se buscaron soluciones.

Toma la palabra el Sr, Garcia para proponer una enmienda de adición al punto segundo del siguiente tenor “ *y seguir buscando soluciones y compromisos para este fin*”.

Intervien la Sra. Urroz para pedir al Sr. Garcia que retire esa enmienda ya que Amnistía Internacional quería que fuera el texto remitido el que , en su caso, se aprobara, a lo cual accede el Sr. García

A continuación se somete a votación la propuesta, y por unanimidad, de los dieciséis concejales y concejales presentes,



EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Aprobar la moción remitida por AMNISTIA INTERNACIONAL, la cual debidamente diligenciada figura como anejo y cuyos acuerdos son del siguiente tenor:

1º.- Instar al Gobierno de España a:

- Agilizar de manera significativa del proceso de traslado de personas refugiadas a España, mediante su reubicación y reasentamiento.
- Cumplir en el plazo previsto los compromisos acordados con la UE de acoger a **17.337 personas**.

2º.- El ayuntamiento de Villava se compromete a destinar un piso de tres habitaciones para un total de 6 personas para acoger a personas refugiadas durante el primer período de acogida

SEXTO.- Ruegos y preguntas.

La Sra Curiel hace un llamamiento a la Corporación para participar en los Actos que desde el Servicio de Igualdad se han organizado para la celebración del día 8 de marzo.

El Sr. Oneka se interesa por la queja de una familia por un contrato sobre la posible compra de una vivienda en parcela de titularidad municipal, señalando el Alcalde que ese contrato va ser revisado por la abogada del Servicio Social, para lo que ya cuentan con cita.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Alcalde a las veintiún horas y quince minutos del día 28 de febrero de 2017, de lo que yo el Secretario certifico.